

ACTA DE APERTURA SOBRE A

Licitación para la contratación del:

“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN”

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

Una vez declarado abierto el acto, se inicia el mismo con la enumeración de las empresas que han presentado oferta, y que son las siguientes:

- UNSAIN, S.L.U. (B31762024)
- SAGAMOVIL, S.A.U. (A31825466)

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego Regulador, se procede a la apertura del Sobre A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”.

Comprobada la documentación presentada por UNSAIN, S.L.U., se observa que la ficha de características técnicas del vehículo presentada no contempla el modelo de vehículo ofertado. A su vez, la empresa licitadora no ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Anexo IV del Pliego Regulador, por lo que se solicita a UNSAIN, S.L.U. a que, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la correspondiente notificación, proceda a su debida aclaración.

Por otra parte, comprobada la documentación presentada por SAGAMOVIL, S.A.U., se resuelve la admisión de la oferta presentada, que ha sido recibida en tiempo y forma.

A continuación, los miembros de la Unidad Gestora, acuerdan reunirse para la comprobación y calificación de la documentación requerida a UNSAIN, S.L.U.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Fernández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del:

“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN”

Pamplona, 25 de septiembre de 2019

Los miembros de la Unidad Gestora se reúnen para analizar la documentación presentada por UNSAIN, S.L.U, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), con objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Anexo IV del Pliego Regulador.

Comprobada la documentación presentada por la mencionada empresa licitadora, se observa que la declaración responsable que acredita el cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos exigidos en el Anexo IV, es adecuada. Sin embargo, se constata que junto con la documentación requerida se ha adjuntado la proposición económica correspondiente al sobre BC.

En consecuencia, y de acuerdo a la cláusula 13 del Pliego Regulador, se resuelve elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de UNSAIN S.L.U del proceso de licitación, por incluir en el sobre A documentación que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, corresponde incluir en el sobre BC.

A continuación, las personas integrantes de la Unidad Gestora acuerdan:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura pública de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del Sobre BC

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre A.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

“PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”

Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Licitación para la contratación:

“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN”

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

La convocatoria de la apertura del Sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y tiene lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 8:15 h. del día de hoy. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª de Pliego regulador.

Con relación a la propuesta de “Criterios Sociales”, se constata que la empresa SAGAMOVIL, S.A.U. no ha presentado el Plan de Igualdad vigente en la empresa.

En consecuencia, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (máx. 90 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
SAGAMOVIL, S.A.U.	21.380,00 €	0 puntos	90 puntos

En vista de la puntuación obtenida por la única empresa admitida, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 18ª del Pliego Regulador, solicitar a la empresa, SAGAMOVIL, S.A.U. (A31825466), que en el plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 18ª, citada.

Se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación del:

“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN”

Pamplona, 3 de octubre de 2019

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Unidad Gestora con arreglo al Pliego Regulador del suministro citado.

Una vez declarado abierto el acto, la Unidad Gestora procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa seleccionada, y se concluye lo siguiente:

La documentación presentada por SAGAMOVIL, S.A.U. cumple con lo requerido en la cláusula 18ª del Pliego Regulador. En consecuencia, se decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria del “Suministro de un vehículo tipo furgón” a **SAGAMOVIL, S.A.U. (NIF A31825466)**, por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas